



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
Departamento de Expropiaciones

ORD EXP: N° 8271

EXP.: N° 302 Región Metropolitana -  
Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1134 de  
fecha 31 de julio de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 6-B.  
Expropiación para la obra "Calle de  
Servicio By Pass Colina, Eje Calle  
San Luis Km. 0,00240 a Km.  
0,12000, Eje Caletera Km. 0,00000 a  
Km. 1,10000, Comuna de Colina,  
Provincia de Chacabuco, Región  
Metropolitana".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 DIC 2009

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

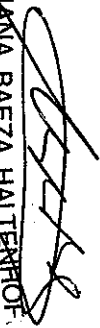
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **INMOBILIARIA LAS QUILAS S.A.**, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello de fecha 23 de septiembre de 2009, Repertorio N° 19.374-09, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 59.439 N° 92.524, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2009, cuya copia de inscripción también le incluyo.

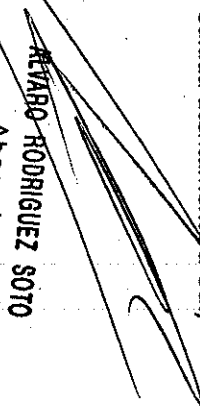
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios, con excepción de las servidumbres que no obstan al pago de la indemnización.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1134 de fecha 31 de julio de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$165.856.875.- a la orden de **INMOBILIARIA LAS QUILAS S.A.**

El cheque será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA HALTERHOFF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VALIDAD

  
ALVARO RODRIGUEZ SOTO  
Abogado  
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones  
Fiscalía M.O.P.

ICB/LOS/agt.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalía.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.
- PROCESO N° 3533350

Morandé N°71, 1° piso, Santiago – Chile.  
Teléfono: (56-2) 449-4290